

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PiDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

## Resumen del Comité Sectorial de Seguridad y Salud 14 de junio de 2024

El Comité Sectorial de Seguridad y Salud se inicia a las 10:00 horas, en la Sala de Usos múltiples del Edificio III Milenio, avenida de Valhondo, s/n de Mérida (Badajoz).

Asistentes por parte de la Administración: David Moreno Rego (Director General de Personal Docente), José Antonio Fernández García (Jefe del servicio de salud y riesgos laborales de centros educativos), los Jefes de Coordinación de las delegaciones provinciales de Cáceres y Badajoz, otros funcionarios de la administración.

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez y Carlos Baz Terrón (Sindicato PIDE) y representantes de algunos sindicatos.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes: sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2023 y sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2023.**
- 2. Actualización del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento.**
- 3. Presentación de la Memoria del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos correspondiente al año 2023 y materiales elaborados desde la última convocatoria.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

### RESUMEN

- Aprobación, si procede, de las actas pendientes: sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2023 y sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2023.

Se aprueban

- Actualización del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PiDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

Desde PIDE solicitamos:

### Artículo 3. Funciones.

Son funciones del Comité:

Añadimos las siguientes cuestiones:

- El asesoramiento, asistencia y apoyo en materia de prevención de riesgos laborales a las Unidades Administrativas y Centros Educativos dependientes de la Consejería con competencia en Educación, a los empleados públicos y a sus representantes.
- La vigilancia y control de cumplimientos de las medidas aprobadas en el Comité.
- Promover la participación y conocimiento de la política de prevención en su ámbito de actuación.

*Se aceptan por parte de la Presidencia*

### Artículo 7. Régimen de adopción de Acuerdos.

2.- Los miembros discrepantes tendrán derecho a formular votos particulares por escrito en los dos días hábiles cuarenta y ocho horas siguientes a la adopción del acuerdo. En todo caso los miembros que deseen formular votos particulares habrán de anunciarlo en la sesión correspondiente.

*Se acepta por parte de la Presidencia*

3.- Presentación de la Memoria del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos correspondiente al año 2023 y materiales elaborados desde la última convocatoria.

Los datos son peores, por el aumento de accidentes y a la vez mejores en el sentido de que muchos de los accidentes e incidentes que se producen se están comunicando y antes no se hacía debido a la continua política de formación e información.

Se han realizado 1.300 actuaciones en los centros y unas 6.000 formaciones de docentes. De las 4950 ofertas de exámenes de salud, se han realizado efectivamente 2.610.

De manera previa al comienzo de nuestra intervención para llevar las propuestas al Comité, desde PIDE expresamos que, echamos de menos la representación institucional, en concreto la no presencia, entre otros, de los titulares de las delegaciones provinciales y

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PiDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

de los servicios de inspección. Expresamos que todos los titulares de la Administración deben hacer un esfuerzo para estar presente en este Comité, que se reúne dos veces al curso escolar y no es de recibo la no presencia por ajustes de sus agendas.

Dicho esto, desde PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

- Esperamos que con el establecimiento del **registro** de accidentes para detectar aquellos centros donde se repitan o sean reiterativos algún tipo de accidente, independientemente de que este genere baja o no, sea una medida que contribuya a la reducción de la siniestralidad laboral.
- Ponemos en valor la **intervención de la inspección educativa y el servicio de Prevención de Riesgos Laborales** en aquellos centros donde se repiten, curso tras curso, situaciones de conflicto y acoso, bien por parte de los mismos autores, bien desde una posición de superioridad y/o jerárquica, bien desde una supuesta superioridad de antigüedad o aquella que se “basa” en la superioridad sobre la situación administrativa. Dichas reprobables actuaciones producen situaciones desagradables y dañinas para la salud de las/os afectadas/os.
- Solicitamos, que desde el Servicio de RLL le traslade a la inspección educativa la vigilancia de los horarios de los docentes, para que se cumplan escrupulosamente las condiciones de descanso entre jornadas de trabajo, que no se superen las 6 horas de jornada en aquellos horarios de doble turno, incluido el descanso del almuerzo, que se adecuen los horarios y su distribución al tipo de jornada, que se fomente el descanso digital, que la comunicación de agresiones físicas o verbales son accidentes laborales y como tal se deben tratar, además de la asistencia y defensa letrada por parte de la administración.

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PiDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- Solicitamos **formación para el cuerpo de inspección** para resolución de conflictos y mediación. De esta manera no se producirán errores continuos que se advierten y son difíciles de corregir.
- Solicitamos un **registro de actuaciones** desde inspección donde se reflejen dichos conflictos, bien comunicados de forma escrita, como de forma presencial o telefónica, así como su solución, la forma de resolución, o cuántos han trasladado al Servicio de PRL.  
En aquellos centros donde se han comunicado conflictos, sin haberse actuado, solicitamos conocer el motivo de dicha pasividad.
- Volvemos a recordar nuevamente la idoneidad del reconocimiento de aquellos **centros sin accidentes**, evidentemente sin penalizar a los que no se encuentren en esta situación, sino reforzándoles los medios para que alcancen esa categoría y disfrutemos de **ACCIDENTES CERO** durante el curso 2024-2025.
- Queremos seguir insistiendo en que antes de adquirir los aparatos desfibriladores se cercioren previamente los responsables de su adquisición de la disponibilidad de repuestos (fundamentalmente las placas), pues sin ellos en la primera revisión de mantenimiento quedan inservibles.
- Reclamamos saber en qué punto nos encontramos de aplicación de la Ley 4/2019 de **mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales** de los centros educativos extremeños. Es reiterada petición de PIDE que se provea a nuestros centros educativos de unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PIDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- ¿Se está cumpliendo con lo estipulado en la instrucción trigésima sexta.- Prevención de salud y riesgos laborales, recogida en la Instrucción n.º14/2022, de 27 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al **inicio y desarrollo del curso escolar 2022/2023** y siguientes en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial?

*1. Se recuerda a los equipos directivos de los centros la obligatoriedad de entregar a todos los trabajadores la información relativa a riesgos laborales, independientemente de cuando se realice su incorporación al centro.*

*2. Los centros contarán a efectos de prevención de la salud y riesgos laborales con el asesoramiento de la Inspección Educativa y, específicamente, del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Empleo. ([https://www.educarex.es/riesgos\\_laborales/servicio.html](https://www.educarex.es/riesgos_laborales/servicio.html)).*

*3. Los centros facilitarán al profesorado los equipos de protección individual (EPIS) necesarios para el desarrollo de sus funciones.*

- Solicitamos a efectos del **disfrute del período vacacional** de forma completa, que a los equipos directivos se les respete escrupulosamente su período de descanso de principio a fin, sin interferencia alguna por parte de la administración en cuanto al desempeño de funciones que puedan ser desarrolladas con posterioridad a su descanso, especialmente el estival.
- Solicitamos la instauración de la figura de “Coordinador de Riesgos Laborales” en todos los centros educativos, figura que deberá recaer en un docente de la plantilla.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org**

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PiDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

Se adjunta registro de solicitud del pasado 24 de mayo de 2024.

Desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes **TEMAS AÚN POR ABORDAR** desde la Consejería y sus servicios:

**Figura del profesor referente de salud.** Regulada mediante Circular 9/2017 del protocolo de actuación de emergencias sanitarias de 13 de septiembre de la Secretaría General de Educación, queremos saber si esta figura existe ya en todos los centros educativos. En dicha circular no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la formación del profesorado en esta materia. Seguimos insistiendo en ofrecer una formación básica a todo el alumnado de todos los centros educativos, no solamente a los alumnos de 1º de bachillerato como se hizo en 2019.

**Construcciones.** Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo siempre deben prevalecer sobre el galardón en concursos arquitectónicos para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas temperaturas.
- Falta de equipamientos necesarios para la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones interplantas no protegidas, ventanales fijos, termo-ventiladores en gimnasios...
- Intervención de los Servicios de RRLI y prevención de la Salud en la verificación de proyectos.

**Desde PIDE VOLVEMOS A SOLICITAR que:**

- En el mismo instante en que un trabajador de un centro educativo sea víctima de una agresión, inmediatamente se comunique a riesgos laborales como accidente laboral y

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PIDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

paralelamente se le ofrezca asistencia letrada desde el minuto cero, poniendo a su disposición asistencia psicológica. Hay ejemplos de desconocimiento y de retrasos en tramitaciones.

- En aquellos casos que se confirme el acoso laboral, salga del centro educativo el docente (o docentes), que genere dicho acoso, y no sea la víctima quien se tenga que desplazar, con el consiguiente perjuicio de tener que pedir comisión año tras año hasta conseguir el traslado o hasta que se jubilen los acosadores. Deberían permitir la creación de plazas de manera urgente y prioritaria para estas situaciones, y que se mantenga en el tiempo la permanencia en un centro de las personas afectadas, para que el estrés generado no mine aún más su salud psicológica.

- Solicitamos que se tenga registro de los conflictos en centro por parte del servicio de RLL.

- Solicitamos que se tenga un registro de aquellos centros en que se produzcan casos de conflictos laborales de forma continua (dentro del mismo curso, o en cursos distintos).

### **Estrategias de actuación ante las altas temperaturas en los meses de mayo y junio,**

tanto en los periodos lectivos como en los tribunales de oposiciones.

Se solicita el incremento de técnicos del servicio de prevención y de delegados sindicales de prevención, así como dotar de los servicios de, al menos, un psicólogo más.

**Horario del profesorado.** Solicitamos que se aclare la cuestión del horario del profesorado cuando este realiza actividades tales como excursiones, o también claustros o reuniones de evaluación. En este sentido solicitamos que se respeten las 12 horas entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente, entendiéndose que una excursión es jornada laboral, que un claustro es jornada laboral, que una sesión de evaluación es jornada laboral. En la situación actual, se debe equiparar la cuestión de teletrabajo a situación presencial, con lo cual, las reuniones, claustros o sesiones de

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.

**PiDE**

Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

evaluación deben respetar las 12 horas de separación con el inicio de la jornada laboral del siguiente día.

En cuanto al resto de **riesgos psicosociales**, echamos de menos protocolos de intervención para la prevención de esta tipología de riesgos, entre los que caben citar:

- ESTRÉS LABORAL.
- ACOSO DISCRIMINATORIO.
- ACOSO SEXUAL.
- ACOSO POR RAZÓN DE SEXO.
- SÍNDROME DE BOURNOT.
- INSATISFACCIÓN LABORAL.

*De las cuestiones presentadas la administración toma nota de todas. En la cuestión de registro de accidentes, se presenta en este comité un protocolo para que los centros lleven ese registro, la cuestión de descanso, tanto descanso digital, como en los periodos estivales. En lo referente al coordinador de salud, no lo descartan, pero de momento no lo admiten, porque sería descentralizar la labor de prevención. La cuestión de agresiones verbales o físicas y su asesoramiento legal, ya está protocolizado. En lo referente a obras, cuestión que PIDE lleva más de 12 años insistiendo en tener centros educativos funcionales, nos informa que ya se ha avanzado con un documento de cumplimiento en obras de centros educativos y se está en ampliación constante.*

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato PIDE**

**14 de junio de 2024**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)